

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Muy buenos días a todas las personas, saludo con mucho gusto a mis colegas, consejera Adriana, consejera Dania, así como la Secretaria de esta comisión, maestra Cecilia Azuara, bienvenidos y bienvenidas todas.

Damos inicio, siendo las 11 de la mañana con 7 minutos del día 11 de marzo del 2021, a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, le voy a pedir por favor, señora Secretaria que verifique el quórum para sesionar.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, claro, Presidenta.

Buen día.

Al ser una sesión vía remota, haré el pase de lista nominal:

La consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenos días.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Buenos días.

La consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente, muy buenos días.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Y bueno, la Presidenta que es la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, buenos días a todas y a todos.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Hay quórum para sesionar, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Cecilia.

Le pido por favor que desahogue el orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Con mucho gusto.

El proyecto del orden del día consiste en seis puntos, correspondientes al primero, que es Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de transparencia al 14 de diciembre de 2020.

El segundo punto, la entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del cuarto trimestre de 2020.

El tercer punto, quiero, primero comentarles que se realizó un cambio en la redacción para hacer la aclaración de que uno de los indicadores se presenta, uno de los indicadores presenta el informe del tercer trimestre y quedaría como sigue: entrega de los resultados de los indicadores del impacto de capacitación del Instituto Nacional Electoral, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental de archivo con un 3.1, reporte del indicador de impacto de capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE, correspondiente al tercer trimestre 2020.

3.2. Reporte de avance del indicador de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información correspondiente al cuarto trimestre del 2020 e informe anual 2020 del indicador de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información.

3.3. Reporte de avance del indicador de calidad en la atención solicitudes de datos personales, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 e informe anual 2020 del indicador de calidad en la atención de solicitudes de datos personales.

3.4. Reporte del indicador impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de inventarios generales por expediente, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, e Informe Anual 2020, el indicador impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega e inventarios generales por expediente.

Y finalmente, 3.5, Informe Anual 2020, el indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de la guía de archivo documentada.

El punto 4 del orden del día Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

Como quinto punto, el seguimiento de acuerdos, nota del reporte de avance del primer y segundo trimestre 2020, y nota del comparativo de los resultados de la aplicación de la cedula de detección de necesidades de capacitación del INE, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental 2019, 2020 y 2021, y por último Asuntos Generales.

Está a su consideración, es cuanto Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Cecilia.

Está a su consideración colegas el orden del día, con la modificación que ha sido planteada por la Secretaria.

No hay intervenciones, le pido por favor tome la votación, Cecilia.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: De acuerdo.

Se consulta por votación nominal si se aprueba el proyecto del orden del día con la adecuación que he comentado.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, Cecilia.

Toda vez que estamos en la Primer Sesión Ordinaria, preguntaría a mis colegas si tienen algún Asunto General o a la Secretaria de este grupo, si tienen algún Asunto General que tratar, que enlistar.

No hay de todas manera, en su momento volveré a hacer el recordatorio.

Entonces, desahogamos el primer asunto del orden del día, Cecilia, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Claro.

El primer punto del orden del día corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de transparencia, celebrada el 14 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el inciso g) del artículo 8 y el numeral 1 del artículo 17 de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el 6 de enero del presente, se les envió el proyecto del acta para su consideración y se atendieron comentarios de forma recibimos de parte de la oficina de la consejera Ravel.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Cecilia.

A su consideración colegas, las actas.

No hay intervenciones, procedemos a su votación.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, perdón.

Se consulta por votación nominal si se aprueba el primer...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...no hay intervenciones, procedemos a su votación.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, perdón.

Se consulta por votación nominal, si se aprueba el primer punto del orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Cecilia.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias.

Por favor, desahogamos el punto 2.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El segundo punto del orden del día corresponde a la Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, del cuarto trimestre 2020.

En primer término, les informo que recibimos observaciones de la Presidencia del Grupo de Trabajo y de la oficina de la consejera Ravel, todas fueron procedentes y ya se realizaron los ajustes respectivos.

Me permito comentar, como en otras ocasiones, que en cuanto al trámite de recursos de revisión el INE se ajusta al calendario del INAI, y éste reanudó plazos el 18 de septiembre de 2020 dada la contingencia sanitaria.

Para el cuarto trimestre fueron atendidas mil 789 solicitudes de acceso a la información, además fueron impugnadas 27 respuestas, lo que equivale al 1.5 por ciento del total previamente señalado.

Se resolvieron cinco recursos y quedaron 22 pendientes de resolución, en un caso se confirmó, en tres se determinó modificar y en uno revocar.

Por lo que hace a datos personales, durante el periodo que se reporta el INE atendió 187 solicitudes, el INAI notificó dos acuerdos de admisión que resultaron en igual número de recursos de revisión, y a la fecha de corte del presente reporte no estaban resueltos.

Como dato adicional, les comento que estaremos en oportunidad de presentar el informe anual una vez que contemos con todas las determinaciones correspondientes a 2020.

También considero pertinente decir que aun con la contingencia el INE aseguró la continuidad de atención de solicitudes de información y de datos, si bien se podría haber esperado un resultado adverso ante las circunstancias, lo cierto es que se mantuvo proporcionalmente la cantidad de recursos de revisión en función del total de solicitudes.

Este es un resultado que se trabajó en conjunto entre las áreas y la Unidad de Transparencia.

Están a su consideración.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Cecilia.

Colegas, a su consideración.

Consejera Dania, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

De nuevo buenos días a todas.

A ver, la verdad es que creo que este informe nos está dando una muy buena rendición de cuentas, respecto al hecho de que las personas prácticamente se están considerando satisfechas con las respuestas que les estamos dando, en el rubro de acceso a la información, de las solicitudes de acceso a la información, pues nada más tenemos una impugnación del 1.5 por ciento a las respuestas; y en el rubro de datos personales, de las solicitudes ARCO, una impugnación del uno por ciento.

Entonces, me parece que, en principio, esa es una muy buena noticia; no obstante, revisando lo que ya nos da cuenta el propio informe que ha sido revocado por el INAI o modificado, sí me parece que de nueva cuenta tenemos que hacer un reforzamiento de la capacitación porque, de verdad, no nos revocaron o modificaron por cuestiones sustantivas sino por cuestiones meramente de descuido. Entonces, creo que eso genera más molestias de que nos pase ese tipo de cosas.

Estoy viendo que el asunto que fue revocado fue respecto a una solicitud de información de las secciones electorales, de los distritos electorales locales en base a datos geográficos con las capas de información del marco geográfico electoral

local del país, y la razón por la que nos revocaron la respuesta, fue porque la información solicitada se encontraba en un sitio oficial del INE, y al parecer esto no se comunicó al solicitante.

Entonces, lo que nos ordenó el INAI fue que le diéramos las instrucciones precisas a la persona solicitante para poder acceder a la consulta de esta información, que ya era pública en nuestra propia página.

Y luego, respecto a las modificaciones, una fue porque no se declaró formalmente la inexistencia de la información, y otra porque no se entregó la totalidad de la información solicitada, y en una más porque la información entregada no correspondía con la información solicitada.

De verdad, creo que son cuestiones meramente administrativas, de revisión, que no tiene nada que ver con el ejercicio sustantivo al derecho de acceso a la información.

Entonces, sí me parece que ese tipo de nimiedades, que incluso son, deberíamos de tratar de cuidarlas un poco más con las áreas, y quizá esto implica un reforzamiento de esta capacitación.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, gracias Cecilia por atender las observaciones que fueron planteadas.

Yo también quiero poner sobre la mesa que afortunadamente de las mil 789 respuestas a las solicitudes, solo de ellas, 27 llegaron a una instancia por no estar conforme con la resolución, eso me parece que, como bien lo decía la consejera Dania, pues da un...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...llegaron a una instancia por no estar conforme con la resolución. Eso me parece que como bien lo decía la consejera Dania, pues da un insumo relevante que se sientan satisfechos con la información que se les está proporcionando, y con la forma que hemos estado trabajando.

No obstante, en este 1.5 que implican los 27 recursos que tenemos en el reporte, sí es significativo estos puntos de una falta de cuidado respecto de la información en algunos casos, pero en uno en particular me parece que el tema es de cómo le vamos a hacer cuando la plataforma del INAI es insuficiente para reescribir toda la información, para alojar toda la información.

Y éste es un tema que se tendrá que tratar, yo creo que con un diálogo directo cuando se presente el caso, porque se trató de resolver con algunos correos, pero no se entregó la otra parte de esa información, y es por lo que nos ordena agregarlo de un distrito.

Entonces, creo que frente a eso, pues sí necesitamos ver dos cosas, y yo resalto aquí:

De este 1.5 de ventana de oportunidad que tenemos es la congruencia respecto de lo que nos están solicitando, como lo estamos dando; el cuidado en hacerlo; y la definición de una estrategia de comunicación directa con el INAI cuando tengamos una situación que escapa a nuestra propia posibilidad, como es la capacidad de la plataforma del INAI para recibir toda la información, porque como son datos muy pesados, tienen que ver con datos de cartografía, entonces se tornan insuficientes frente a las solicitudes que nos hacen y ahí yo creo que habrá que tener desde el área de Transparencia en esos casos precisos cuando se detecten, pues una comunicación más directa con el INAI para poder ver la mejor forma de colmar la pretensión del solicitante, porque aquí es, de eso se trata, con mayor inmediatez y proporcionar la información requerida por las y los solicitantes.

De ahí que pues muchas gracias por este informe, yo creo que nos da mucha claridad respecto de cómo estamos y de las ventanas de oportunidad que tenemos para mejorar.

De mi parte sería cuanto.

No sé si hay alguna otra intervención.

Si no hay intervención, entonces, estos reportes se tienen por recibidos, ¿verdad, Cecilia?

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Así es, consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Lo damos por recibido el reporte.

Y procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Muy bien.

El tercer punto del orden del día corresponde a la Entrega de los resultados de indicadores del impacto de la capacitación del INE en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivo.

El 3.1 que refiere al indicador del impacto de capacitación en el cumplimiento obligaciones de transparencia. En este rubro del análisis a los resultados del impacto de capacitación y en el cumplimiento, obligaciones de transparencia en el tercer trimestre a nivel central, ocho áreas se obtuvieron en un nivel óptimo con resultados de 87 a 100 por ciento.

Uno tuvo un nivel adecuado con un resultado de 72 por ciento; seis, un nivel suficiente con resultados de 59 a 69 por ciento; y dos, un nivel insuficiente con resultados de 40, 43 por ciento.

En los casos en donde el nivel del indicador es adecuado suficiente e insuficiente, lo que impacta en el resultado es el porcentaje de avance en la capacitación. No obstante, en la mayoría de los casos se solventa con el acompañamiento realizado por el CAEOT, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

De las 32 juntas locales y 300 distritales, una vez promediado los resultados del componente de efectividad y capacitación, obtuvimos que 23 juntas tuvieron un nivel óptimo con un puntaje de entre 87.29 y 98.80; ocho, un nivel adecuado de entre 72 y 84.60; uno, un nivel suficiente con un resultado de 65.10.

En los casos, igual, en donde el componente que su capacitación es más bajo, se solventó con el acompañamiento realizado para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo que generó que el componente efectividad sea alto, equilibrándose al resultado del indicador.

El 3.2 que es el indicador de calidad en atención de solicitudes de acceso a la información. Aquí les comento que recibimos observaciones de forma de la oficina de la consejera Ravel y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, mismas que fueron impactadas en los documentos.

Respecto al indicador del nivel de calidad en atención de solicitudes de acceso a la información, me permito recordar que tiene como objetivo identificar la frecuencia de requerimientos intermedios de información que se notificaron a las áreas responsables, así como los elementos sustantivos que omitieron al responder solicitudes de acceso e información pública.

Es importante señalar que el INE restableció los plazos de atención de las solicitudes de acceso a la información...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...

Es importante señalar que el INE restableció los plazos de atención de la solicitud de acceso a la información y de datos personales a partir del primero de octubre de 2020, en ese sentido, todo lo que ingresó entre el 18 de marzo y el 30 de septiembre se tuvo por recibido o legalmente tramitado a esa fecha.

En este caso, sí encontramos un importante incidencia en todas la causales que originaron los requerimientos, pues en el cuarto trimestre tres de las cinco causales fueron calificadas con seis puntos para el anual, redujeron a dos causales con seis, y dos de ellas con ocho para el anual en tres casos se obtuvieron ocho puntos.

Conviene mencionar que en todas las oficinas hicieron un esfuerzo considerable por atender las solicitudes y en varios casos se vieron afectadas porque la información no duraba en sus oficinas y en una larga temporada pues no hubo actividades presenciales.

Se espera que esa situación mejore en 2021.

También hubo continuidad en la impartición de los cursos y talleres que ofrece la Unidad de Transparencia, porque fue posible darlos en línea, o bien semipresenciales a través de Teams o Webex, como el taller de formatos tipo para elaborar respuestas de solicitudes de acceso a información, que se impartió a 558 personas servidoras públicas.

El 3.3, indicador de calidad en atención de solicitudes de datos personales; por otro lado, en cuanto al indicador de nivel de calidad de obtención de solicitudes de datos personales, me permito recordar que su objetivo es identificar la frecuencia de requerimientos intermedios de información que se notifican en las áreas y órganos responsables, así como los elementos sustantivos que emitieron a responder solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Y en este cuarto trimestre y el anual, la falta de motivación presentó una mayor incidencia, por lo que únicamente alcanzó cuatro de 10 puntos, seguida de la falta de fundamentación con seis puntos y el incumplimiento en la modalidad de entrega con ocho puntos.

Dos de las causales sí fueron calificadas con 10 puntos, que son la entrega de información en formato editable, y clasificación correcta de las respuestas durante 2020, se continuó la impartición de los siguientes módulos.

Curso de antecedentes y conceptos generales; principios y deberes; taller de implementación de principios; taller de implementación de deberes; comunicaciones de datos personales y lenguaje claro.

Los citados cursos y talleres de impacto en la plataforma Centro INE, que es una herramienta de *blackboard* de igual manera estamos trabajando en materiales de apoyo como lo son las fichas técnicas para la atención de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, tal como lo hemos hecho en acceso a la información que estarán a disposición del personal del Instituto este año.

El indicador, el 3.4 que es el indicador impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de inventarios generales por expediente, únicamente por lo que respecta a la capacitación brindada.

En la tercera sesión ordinaria del COTECIAD, celebrada el 17 de septiembre de 2020, se acordó que los índices generales por expediente, correspondientes al 2020, de órganos centrales y delegacionales, se integran con los expedientes generados durante todo el año y se remiten al archivo institucional vía correo electrónico a más tardar el 19 de enero de 2021.

En el informe al cuarto trimestre únicamente se reporta el avance de la capacitación brindada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre con base en el programa de capacitación y sensibilización el Instituto Nacional Electoral 2020.

Durante este periodo se capacitación a mil 211 personas servidoras públicas del INE, de las cuales 207 corresponden a órganos centrales y mil cuatro a órganos delegacionales, cumpliendo con las metas establecidas en el programa de capacitación y sensibilización del Instituto para 2020.

3.4 Informe Anual del Resultado 2020 del indicador impacto de la capacitación en el cumplimiento de entrega de inventarios generales por expediente.

Del análisis a los resultados del indicador, que pondera la efectividad entre los índices generales por expediente del año 2020 y la capacitación brindada por el archivo institucional en materia de gestión documental y administración de archivos, se advierte que de los 52 órganos centrales y delegacionales del Instituto, revisados durante 2020, dos se obtuvieron 10 puntos que es la calificación máxima en el indicador y representa un nivel óptimo de capacitación y el cual tuvieron un puntaje entre nueve y siete puntos, que significa un nivel adecuado de capacitación.

3.5 es el Informe Anual de Resultados 2020 del indicador impacto en la capacitación del cumplimiento de entrega del archivo documental.

El indicador impacto de la capacitación y el cumplimiento de entrega de la vía de archivo y documental que pondera la efectividad en la entrega de las guías de 2020 y la capacitación brindada por el archivo institucional, se advierte que de los órganos centrales y delegacionales revisados durante 2020, únicamente 10 obtuvieron 10 puntos, que es la calificación máximo en el indicador y representa un nivel óptimo de capacitación.

41 obtuvieron entre nueve y ocho puntos, que representó una capacitación adecuada y uno obtuvo un porcentaje de seis, lo que implica que dicha área tenga una **(Falla de Transmisión)**.

Está a su consideración.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Cecilia.

Pregunto a mis colegas...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...(Falla de Transmisión)

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestra Cecilia.

Pregunto a mis colegas si hay alguna intervención, o si quieren que dividamos también por puntos para las intervenciones, o ronda en general, como ustedes me indiquen para las intervenciones.

Consejera Dania.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, me gustaría hacer una intervención en lo general.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muy bien, consejera.

Consejera Adriana, ¿usted tendría algún inconveniente que fuera en lo general?

Entonces, procedemos en esos términos.

Adelante, consejera Dania, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidenta.

A ver, quisiera referirme en particular al 3.1 y después hacer una reflexión en lo general.

Respecto a lo que tiene que ver con el 3.1, bueno, celebró que ya se haya mejorado el porcentaje de efectividad de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, habíamos advertido en la sesión pasada que en el indicador de impacto a la capacitación y al cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE, pues tenía un cumplimiento del cero por ciento.

Entonces, ahora ya se ve una efectividad del 75 por ciento, me parece que, bueno, todavía está baja, pero sí es un cambio drástico.

Ahora, yo estoy advirtiendo de todos estos informes, que parece ser que el problema que tenemos es algo que ya nos vaticinaba la Secretaria Técnica en la sesión pasada, que tiene que ver con esta constante rotación de personal que ocasiona que no se puedan elevar las calificaciones, ¿no?, y que no nos permite superar algunos escollos que hemos visto de manera reiterada y que tienen que ver con la debida motivación y fundamentación.

Entonces, yo creo que deberíamos de plantear una estrategia para que, cuando detectemos que hay una rotación inmediatamente el área de Transparencia tenga

contacto con los nuevos enlaces, tenga este acercamiento, esta sensibilización y esta capacitación de manera inmediata, para que no tengamos estas consecuencias nocivas en el trabajo que ya veníamos realizando de manera adecuada.

Entonces, no sé si haya esa posibilidad, y que se nos pueda presentar, pues sí, alguna estrategia para que podamos nosotros dar atención prioritaria en cuanto nos avisen, y que también eso sea una responsabilidad de las áreas responsables, que nos avisen inmediatamente cuando haya un cambio de enlaces responsables de transparencia para que, inmediatamente, el área técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales tenga este acercamiento y les dé la asesoría lo antes posible para que estén en condiciones de poder atender todas las solicitudes que nos lleguen de la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención?

Tomo el uso de la voz para coincidir completamente con lo que ha expresado la consejera Dania, yo creo que es necesario, los datos son muy claros en esta rotación, me parece que lo que debemos hacer es tener una atención personalizada cuando se den los cambios y no solo los temas de los cursos virtuales, sino también entrar en talleres en una capacitación muy particularizada para cuando se dé el cambio de los enlaces.

Sí acompañaría esta propuesta que formula la consejera Dania, para generar una estrategia que refuerce ese tema y que nos ayude a superar lo que las mediciones nos están haciendo... nos están evidenciando.

Por el otro lado, quisiera también reconocer dos cosas, uno, que a nivel descentralizado del INE pues tienen mejores porcentajes de cumplimiento en los índices, y que en oficinas centrales tenemos todavía una deuda y, como decía la consejera Dania, la fundamentación y motivación es algo de lo que tenemos que seguir trabajando, yo creo que hay que detectar estas áreas que continúan en esos niveles bajos, para ver y particularizar cuáles son las temáticas, los problemas que se están enfrentando, y de manera, pues yo creo que con un taller, con lo que se tenga que hacer, reforzar esas partes.

Vamos avanzando, o sea, también hay que reconocerlo, no nos hemos estancado, pero creo que debemos, en este porcentaje mínimo que tenemos, nuestro propósito tendrá que ser la excelencia, porque al final del camino es la cara a la ciudadanía.

Y el último punto también es, pues, el tema más reciente que nos implica más trabajo que tiene que ver con archivos, y esa parte también tenemos que reforzar...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... y esa parte también tenemos que reforzar varias cuestiones para que podamos aplicar los conocimientos que se adquieran a través de los talleres o de los cursos, pero para la mejora de nuestro archivo institucional.

Veo que vamos avanzando, sin embargo, creo que ahí todavía tenemos un espacio mayor de oportunidad para seguir trabajando y reformando.

Como todo, pues es el tema quizás más reciente, vamos, transparencia, protección de datos personales, hoy archivo y al igual que pasó con transparencia, pues, hay que seguir insistiendo, insistiendo, capacitando, dialogando para ver cuáles son los temas de oportunidad, cuáles son las dudas, que es lo que no se ha comprendido del modelo y poder atenderlo.

Lo estamos haciendo, pero hay que tener un poco de reforzamiento en este sentido.

Ceci me ha pedido el uso de la voz.

Adelante, Ceci, por favor y después la consejera.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidenta.

Muy rápido, muy breve para comentarles que estamos trabajando justo porque la reflexión que ustedes hacen ahora, pues, caímos en cuenta que, justamente, hay un problema con la rotación del personal como ya lo habíamos comentado y en un ánimo de adelantarnos un poco al problema, estamos preparando.

En particular, ahorita por lo que hace al indicador que se aborda en el 3.1, quizás valdría la pena valorar para que después se hagan los demás.

Estamos trabajando en una guía que sirva a quien llega en esta rotación de personal que no tenga que esperar la impartición de un taller para que pueda entender cuáles como sus funciones fundamentales y su obligación mínima y cómo llevarlas a cabo.

Para que esto no nos lleve a que cada vez que haya un cambio de enlace haya una caída en el puntaje que tiene la unidad.

Creo que esto puede ayudarnos bastante, porque lo que está sucediendo es que si nombran a un nuevo enlace y de pronto el taller es en un mes o en dos meses, pues, ese tiempo, este enlace está un poco a la deriva y aunque puede, por supuesto, buscarnos y encontrar asesoría, pues se vuelve esto más complicado.

Entonces, para facilitar ese tema, esperemos que éste sea un elemento que pueda coadyuvar a que no haya como estos vaivenes en las calificaciones de las áreas.

Es todo.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Ceci.

Adelante, consejera Adriana.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y yo también estoy de acuerdo con lo que dice Ceci, precisamente, era lo que yo iba a proponer.

Si uno de los problemas es que haya esta rotación de personal y entonces, en los órganos delegacionales se quede de repente sin una persona con conocimientos de, para tratar las cuestiones de transparencia y protección de datos personales, pues, entonces decir, lo más importante es que haya una guía que sea muy fácil, de muy fácil acceso, que cualquier persona la pueda entender y sobre todo también, o sea, para saber cuáles son los pasos que tendrá que seguir en el trámite de estas solicitudes.

Pero, también yo agregaría que tendríamos que estar haciendo ahí referencia de la información que más comúnmente nos está siendo requerida.

O sea, por ejemplo, no sé de los consejeros electorales, casi siempre es, cuáles son nuestras percepciones, qué tipo de prestaciones tenemos, cuál es la, o sea, cuál es el personal que trabaja con nosotros en las consejerías.

Entonces, creo que, Ceci, ustedes tienen como muy ubicado el tipo de información que se pide en relación con cada órgano del Instituto Nacional Electoral.

Me imagino que la cuestión del personal que está trabajando ahí es una cuestión común, que siempre causa, pues, una curiosidad conocerla y, obviamente, con todo el derecho para poder saber quiénes son los funcionarios del INE, cuánto ganamos, qué prestaciones tenemos. Esa sería una información que de cajón, ya lo tendríamos ustedes tener ahí, más algunos otros datos que de manera constante estén solicitando.

Entonces, creo que si nosotros tenemos esta guía y tomamos las previsiones para también saber cuáles son los temas comunes que se están solicitando de manera recurrente. Eso nos puede ayudar muchísimo a estar reforzando esta cuestión con independencia de la persona que llegue a llevar a cabo esta actividad.

Y también me parece que, o sea, es un gran esfuerzo que haya cursos con cada cierta temporalidad, pero también creo que si se pudiera hacer un curso, o sea, muy pequeñito ahí en línea que siempre esté disponible con las cuestiones así más básicas...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...pequeñito ahí en línea, ¿no?, que siempre esté disponible con las cuestiones así, más básicas, esto también te va a ayudar a que en cualquier momento, si una persona llega ahorita y el curso formal, con más información, con más capacitación es dentro de tres meses, de todos modos esa persona va a poderlo tomar de manera inmediata, que es algo igual muy fácil, muy ágil, de fácil comprensión para poder llevar a cabo esas acciones de transparencia.

Ahora, claro, o sea, la finalidad o lo ideal sería que cualquier persona que estamos en el INE, pues tengamos las herramientas suficientes para que, ante cualquier requerimiento de información sepamos cómo la tenemos que atender.

Y luego también insistir, Cecilia, que de lo que ustedes vayan detectando que precisamente es la información recurrente, pues más que estarla otorgando cada vez que nos la pidan, pues entonces ya tenerla en el portal del INE, o sea, como una facilidad para poder acceder a ella y creo que eso nos ayudaría mucho.

Pero sí, obviamente, bueno, se tiene que reconocer es que hemos avanzado muchísimo, ¿no?, pero que obviamente, bueno, como todo lo que hacemos las personas, pues siempre va a haber áreas de oportunidad, entonces, hay que aprovecharlas y atenderlas.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Adriana.

¿Alguna otra intervención?

Estaba recordando ahorita, por lo que decía la consejera Adriana, yo creo que sería muy importante, recuerdo muy bien cuando se hizo el cambio en el Tribunal Electoral, para la carrera judicial, que para poder expedirte el nombramiento, te pedían que tomaras el curso introductorio, que ya era un curso que estaba alojado, y yo recuerdo que cuando lo hice, o sea, después de, había salido del Tribunal pero yo llevaba años en el Tribunal, regresé y lo tuve que volver a hacer, o sea, era un tema de tenemos que tener todos el mismo piso en la materia.

Y yo creo que algo así podríamos hacer para quienes van a ser los enlaces.

Si van a ser nombrados, para poder ser nombrados, deben acreditar un curso específico de cuáles son las..., el ABC al que se refería Cecilia, y la guía también de sus funciones, de todo eso.

Yo creo que valdría la pena que esperáramos un tema así, para poder ser nombrados enlaces debe de tener acreditado esto, ¿no?, sugeriría eso.

Muy bien.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, si no hay intervenciones, tenemos por presentados estos resultados de indicadores y procedemos al desahogo del siguiente asunto, maestra Cecilia, por favor.

Mtra. Cecilia Azuara: Claro, el siguiente punto es el cuarto del orden del día y es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del INE 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En cumplimiento al inciso c) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se elaboró el informe de capacitación que está a su consideración, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa de Capacitación y Sensibilización 2020, esta unidad técnica bajo la coordinación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, llevó a cabo diversas acciones de capacitación para el personal del INE en las que se capacitó a 14 mil 284 personas.

Lo anterior representó un incremento de un poco más del 30 por ciento con respecto al personal capacitado durante 2019.

El incremento en el número de personas capacitadas, tanto en 2019 como en 2020, se debió, en gran medida, al desarrollo e implementación de cursos en línea por parte de la unidad, lo que permitió llevar a los temas de su competencia un mayor número de personas.

Este número presenta una diferencia contra el que se presentó en el Informe Anual de Actividades en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2020, debido a que en este reporte se incluyó un curso que tomó personal de la Unidad en Materia de Protección de Datos Personales, la capacitación que impartió la DESPEN en las materias de la Unidad de Transparencia, a los miembros del Servicio Profesional Electoral, y varias constancias de cursos en línea del INAI que tomó personal del INE en 2020, pero que se recibieron en la unidad durante enero y febrero del presente.

En 2020 la Unidad Técnica realizó adecuaciones para encontrar mecanismos que permitieran continuar las actividades de capacitación, programas para ejecutarlas a distancia, derivado de la pandemia provocada por el COVID-19.

En ese sentido, gracias a la posibilidad de llevar a cabo capacitaciones en línea y a distancia, se pudo cumplir con las acciones de capacitación contenidas en el Programa de Capacitación y Sensibilización 2020.

En el informe cuentan con el detalle de las siguientes acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en el referido programa.

Refrendo de los conocimientos Comité de Transparencia en Institución 100 por ciento Capacitados del INE...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...establecido en el referido programa.

Refiriendo a los reconocimientos, Comité de Transparencia e instituciones 100 por ciento capacitados del INE.

Oferta 12 cursos de línea por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Capacitación especializada, dirigida principalmente al personal encargado del cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la atención de las solicitudes de acceso, información, así como para los responsables de archivo de trámite.

Capacitación al personal de la propia Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Oferta de capacitación del INAI.

Capacitación a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Registro de cursos en línea ante la DEA y campaña de sensibilización que incluyó la difusión de frases, cápsulas, tutoriales y el boletín trimestral de la Unidad Técnica.

Está a su consideración, consejeras.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchísimas gracias, Cecilia.

A su consideración, estimadas colegas,

No hay intervenciones, entonces, procedemos a la votación, éste sí se vota porque lo mandamos a...

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Exactamente.

Entonces, consulto por votación nominal.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Cecilia.

Procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El siguiente asunto del orden del día es el quinto punto que se refiere a la Entrega de la nota del reporte de avance del índice de capacitación y obligaciones de transparencia al primer y segundo trimestre de 2020, y la nota al comparativo de los resultados de aplicación de cédula de detección de necesidades de capacitación del INE, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental 2019, 2020 y 2021.

En cuanto a la nota del reporte de avance del indicador del primero y segundo semestre de 2020, les comento que derivado de los resultados del indicador del primer y segundo trimestre 2020, así como de sus componentes, en algunas áreas se observó una variación de los resultados de efectividad del segundo trimestre con respecto al primero.

Una de las razones que explica estas diferencias son los cambios en la metodología utilizada para medir el indicador, misma que fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo en materia de transparencia.

Entre los cambios en la medición del indicador se encuentra evaluar que las áreas reportan la no generación de información o que éstas remitan información a un área concentradora, toda vez que durante el primer trimestre de 2020 el componente solo validaba que las áreas publicaran información.

Dado los ajustes referidos en el sistema a partir del segundo trimestre, el componente de efectividad se calcula considerando el cumplimiento el total de las obligaciones de transparencia que debe cumplir cada área, integrando aquellas que se cumplen con reportar la no generación de información, el envío de información al área concentradora y las que no cuentan con registro consideradas como no cumplidas.

La diferencia en la variable de oportunidad se da principalmente porque algunas fracciones fueron entregadas después de los primeros 25 o 30 días del periodo y en fracciones como la treintava, cuarentaiochoava y 48B, así como otras específicas de cada área, no se reportó la no generación de información.

Para el caso específico de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, ésta no realizó acción alguna que permitiera cumplir sus obligaciones de transparencia en el segundo trimestre, no obstante, derivado de las

comunicaciones entre el personal de la unidad de transparencia y la unidad de género, entonces encargada de despacho de la Unidad de Género, notificó a la designación de nuevos enlaces, ya que las personas que se tenían registradas ya no laboraban en esa unidad.

Finalmente, el día 15 de diciembre de 2020, la Unidad de Género a través de su enlaces suplente informó que no se generó información que debía reportarse durante el segundo trimestre.

Ahora bien, en cuanto a las acciones de seguimiento que realiza el personal de la unidad, se encuentran las siguientes, recordar cada trimestre a las áreas responsables que deben reportar en el sistema de obligaciones de transparencia, la no generación de información o el video del área concentradora.

Derivado de la alta rotación de enlaces se desarrollará en el primer trimestre, es lo que les comentaba, una guía que permitan los enlaces identificar sus responsabilidades de forma inmediata a su asignación y que será distribuida en cuanto se notifique su asignación a la Unidad Técnica.

Se continuará con las tareas de acompañamiento y asesoría y de manera particular se asesorará y acompañará la Unidad Técnica de Género y No Discriminación para evitar que nuevamente tengan un incumplimiento.

Finalmente es oportuno mencionar que las inconsistencias antes referidas no tuvieron un impacto en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE, como lo hizo saber el INAI al notificar el 6 de noviembre del cumplimiento total de las obligaciones de transparencia, ya que se obtuvo un puntaje de 100 por ciento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia

Esto significa que se atendió a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de estas obligaciones.

Les comento porque lo olvidé a decir al principio, que tanto a este punto como el que comentaré a continuación se da derivado de la petición que nos hicieron en la última sesión de aclarar ciertas cuestiones en este caso, que acabo de presentar y en el que sigue, hacer un comparativo de la detección de necesidades que habíamos hecho año con año para ver cómo ha ido evolucionando.

El siguiente...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... de la detección de necesidades que habíamos hecho año con año para ver cómo ha ido evolucionando.

El siguiente punto es, justamente, la nota del comparativo de los resultados de aplicación de la cédula de detección de necesidades de capacitación en el INE correspondiente el 2019, 2020 y 2021 en estas materias.

Se realizó un análisis comparativo a las cédulas de detección de necesidades a petición de la presidenta del grupo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de 2019, 2020 y 2021.

De manera general, se observó que a diferencia del resto de los temas cada año se incrementó el número de personas que solicitaron cursos en materia de protección de datos personales.

Asimismo, a través de los años se ha incrementado la demanda de los distintos talleres. Esto se puede deber a que las y los servidores públicos aún requieran talleres en los que puedan aplicar los conocimientos adquiridos por los cursos introductorios que tomaron en años anteriores.

Por último, se observó que todos los años hay un número mayor de personal a capacitar y corresponde a juntas distritales ejecutivas.

Está a su consideración.

Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias Ceci.

Colegas, alguna intervención con relación.

Adelante, consejera Dania, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Cuevas: Muchas gracias.

Bueno, primero quiero agradecer la presentación de esta nota de reporte de avance del ICO del primero y segundo trimestre 2020, que atiende una preocupación que había manifestado la sesión pasada, particularmente, respecto a lo que se había reportado de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, que reportaba un porcentaje del 0 por ciento de evaluación del componente de efectividad de este indicador.

Ahora, me parece que, en efecto, este análisis que se hizo en la nota da cuenta de que lo que esbozaba como posible justificación de por qué se encontraba el cumplimiento al cero por ciento, la secretaría técnica, pues es cierto, se corroboró.

En efecto, la constante rotación de los enlaces de transparencia, pues es una problemática a la cual ya nos referimos en el punto 3 y que se tiene que enfrentar constantemente.

Pero en este caso veo un agravante, porque, además, de que los enlaces de transparencia registrados ya no trabajaban ahí, la encargada de despacho no había designado nuevos y me parece que eso puede ser motivo de una responsabilidad administrativa, porque ni siquiera, vamos, esto puede tener consecuencias institucionales y era nada más dar un aviso al área responsable respecto a que ya no trabajaban ahí las personas que tenían registradas como enlaces de transparencia.

Ahora, toda vez que esta unidad se encuentra adscrita a la presidencia del Consejo General y la actual titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación todavía no había llegado, todavía no era designada cuando acontecieron estos hechos.

Yo creo que sería adecuado que como superior jerárquico inmediato en ese momento, le diéramos cuenta de esta cuestión al Consejero Presidente, para que, en su caso, tome la determinación que considere adecuada porque sí me parece que fue una conducta un tanto grave, que pudo haber tenido consecuencias institucionales en el trabajo del INE.

Gracias, presidente.

Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención con relación a estas notas?

Yo creo que por la petición formulada, Ceci, se encargaría usted de hacerle del conocimiento al presidente de esta situación en el contexto que lo ha solicitado la consejera Dania.

Tenemos, entonces, por presentadas estas, las notas que se han dado cuenta y le pediría.

Pues, llegamos al tema de asuntos generales.

Preguntaría nuevamente, si hay algún asunto general que quieran tratar.

No es así.

Entonces, se ha agotado nuestro orden del día que teníamos programado para esta sesión, estamos en condiciones de darla por concluida.

Siendo las 11 horas con 50 minutos del día en que se actúa, terminamos esta primera sesión ordinaria.

Agradezco colegas sus intervenciones, su participación y su asistencia, así como la Secretaria y todo el trabajo técnico, la preparación de la sesión.

Que tengan muy buenos días todas y todos. Buenas tardes.

Conclusión de la sesión.